

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN A. TAFFAREL

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Uno de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, en autos: BANCO SANTANDER RÍO S.A. (CUIT 30-50000845-4) c/OTRO (D.N.I. 24.673.838) s/Juicio Ejecutivo, Expte. CUIJ 21-00729922-9, ha dispuesto que el Martillero Juan Antonio Taffarel, C.U.I.T. 20-11832521-5, proceda a vender el día 29 de Septiembre a las 17 hs. o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, a la misma hora, en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Santa Fe, calle 9 de Julio 1426, con la base del avalúo fiscal proporcional de \$ 1.019,44 de no haber postores con la retasa del 25% o sea de \$ 254,86, de persistir la ausencia de los mismos Sin Base y Al Mejor Postor, de las 1/3 partes indivisas de la Nuda Propiedad del siguiente inmueble: ubicado en Calle Mitre 4852 - Ciudad.- y Dominio anotado al T° 787 Impar, F° 5845, N° 116622 de la sección propiedades del Dpto. La Capital. Partida para el pago del Impuesto Inmobiliario N° 10-11-04114855-0001/2. El que según título expresa: "La Nuda Propiedad de: Una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que de acuerdo a plano registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la provincia al N° 74011, se ubica en esta ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, de esta Provincia, en la manzana 4814, el que por ser interno, tiene salida por Calle Mitre por un pasillo en condominio, se designa como Lote V, mide: doce metros en sus lados Oeste, línea C-0 y Este, línea D-E, por diez metros en sus lados Norte, línea C-D y Sud, línea E-0, formando el polígono CDEO; con una superficie de Ciento Veinte Metros Cuadrados lindando: al Oeste, en parte con el lote IV en parte con pasillo en condominio y en parte con parte del lote II; al Norte, con José María Luis Pablo Batchilleria; al Este, con Amadeo Pascual Manfrini y al Sud, con Dora Delia Wasilchuk, todo de acuerdo a plano relacionado. Descripción según título antecedente.- También se transfiere la quinta parte indivisa sobre la fracción de terreno situado sobre calle Mitre entre las de Juan M. Gutiérrez y José Quintana, a los cuarenta y seis metros treinta y ocho centímetros hacia el Norte de la primer intersección, designado en el mencionado plano como pasillo en condominio, mide: un metros setenta y cinco centímetros en su frente al Oeste, línea G-H e igual contrafrente al Este, línea K-L, por treinta y tres centímetros de fondo en su lado Norte, línea H-K, e igual medida en su lado Sud, línea G-L, formando una superficie de cincuenta y ocho metros veintiocho decímetros cuadrados, lindando: al Oeste, calle Mitre; al Norte lote I y II; al Este, parte del lote V y al Sud, lote II y IV todo de acuerdo a plano mencionado. La fracción deslindada precedentemente fue sometida por escritura N° 94 de fecha 30 de Octubre de 1975, pasada ante el notario Santiago E. Sabate, a un condominio de indivisión forzoso. Descripción según título antecedente.- Informes Previos: Informa el Registro General que el dominio subsiste a nombre de la demandada y que sobre el mismo pesa el embargo: N° 68016 de fecha 15/06/15 de \$ 56.930,51 de autos a fs. 128 y no registra Inhibiciones. Deudas: Informa la Administración Provincial de Impuestos A.P.I. que adeuda \$ 615,80 en concepto de Impuesto Inmobiliario. El SCIT sin observaciones (fs. 97). Informa la Municipalidad de Santa Fe que adeuda \$ 3.982,04 en concepto de T.G.I.(fs. 117), y no registra deuda en concepto de Contribución de Mejoras. Aguas Provinciales de \$ 146,89 (fs. 99) Informa la Señora Oficial de Justicia: "... me constituí...en el domicilio indicado de calle Mitre N° 4852. Fui atendida por una persona... DNI 6.682.619, quien impuesta de mi cometido manifestó que vive allí con uno de sus hijos mayor de edad Sr. ...Constata que se trata de una vivienda de una planta construida en mampostería de ladrillo, con paredes revocadas y pintadas, pisos de cerámica, techos de loza sin cielorraso. Está compuesta por un patio delantero con piso de cemento, comedor, cocina comedor, dos dormitorios, baño con instalación completa y paredes revestidas hasta el techo, lavadero cubierto con piso de cemento con piso de cemento, pequeño patio trasero con piso de cemento y terraza a la cual se accede mediante una escalera con escalones de cemento desde el patio delantero. El ingreso a la vivienda es a través de un pasillo en condominio. Las aberturas externas son de chapa y las internas son puertas placas. Seguidamente, manifestó la Sra. ...tener escrituras del inmueble de donación a sus hijos, conservando ella el usufructo del mismo (no exhibió documentación alguna). Se encuentra ubicado sobre calle de pavimento, a dos cuadras de las Avda. Gral. Paz por donde existen numerosos comercios y transitan varias líneas de colectivos urbano, a cinco cuadras de Salvador del Carril y a la misma distancia de la Escuela Drago y de la escuela Sargento Cabral. Cuenta con los servicios de luz eléctrica, agua corriente y gas natural, no así de cloacas....Siendo todo cuanto puedo informar...." Condiciones: Establécese que el comprador se hará cargo en su caso a partir de la fecha de subasta de los Gravámenes de ley y deudas fiscales. El saldo del precio de la subasta deberá depositarse al aprobarse la misma y que deberá abonar el 3% más IVA (Resp. Inscip.) en concepto de comisión de martillero y el 10% a cuenta del precio del inmueble. Los eventuales adquirentes que deberá conformarse con las constancias de autos y que una vez bajado el martillo no se aceptará reclamación alguna por falta o insuficiencia de los mismos. Más informes en secretaria del Juzgado 2° Nom o al Martillero de 17 a 20 hs., Te-Fax 0342-4591810 - 0342 155010812. Santa Fe. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y lugar destinado a tal efecto por la Excma. Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, Agosto/2016.- Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

\$ 683,10 300550 Sep. 5 Sep. 7

POR

JOSÉ MA. PORTMANN

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Uno de la Quinta Nominación, Secretaria a cargo de la Dra.

Alicia Roteta, en autos: "COMUNA de SAN JOSÉ DEL RINCÓN c/OTRO (L.E. 2.364.935) s/Apremio"- Expte. N° 675, año 2008, que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, ha dispuesto que el Martillero José Ma. Portmann, C.U.I.T. 20-14714312-6, venda en pública subasta la mitad indivisa del inmueble inscripto bajo el N° 24946, Folio 3180, Tomo 310 Par de la Sección Propiedades del Departamento La Capital (Lote 1, N° 39, Calle Milicias Rinconeras s/n, cuyas medidas son 8,51 mts al Norte por 14.84 mts al Sur, y 21.94 mts en su lado Oeste por 21.01 mts al Este con una superficie total de 245 m2; PII 10-16-00 735063/0036-7, Padrón 5033 (AF \$ 31,74) y Lote 2, N° 39, Calle Milicias Rinconeras s/n, cuyas medidas son: 11,00 mts. al Norte e igual medida al Sur por 21,01 en sus lados Este y Oeste; con una superficie total de 231 m2; PII 10-16-00735063/0035-8, Padrón 5032(AF \$ 30,83.-), Plano Nro. 92024 (fs. 220) y con los alcances informados por el Registro General, señalase el día 28 de septiembre de 2016 a las 11,00, o el mismo día hábil siguiente si aquel resultare feriado a realizarse en el juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la ciudad de San José del Rincón. Los mismos saldrán a la venta con la base de los Avalúos Fiscales o sea \$ 63,57, de no existir postores, seguidamente con una retasa del 25% o sea \$ 46.92 y de persistir la falta de oferentes, se procederá a continuación a subastar Sin Base y al mejor postor. El que según título expresa:"... la fracción de terreno con todo lo en ella existente sita en esa jurisdicción de San José del Rincón, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, que mide Cuatrocientos ochenta y nueve metros con ochenta y ocho centímetros (489,88 ms) al Nor-este; Cuatrocientos ochenta y seis metros cero cinco centímetros (486,05 ms) en el Sud-Oeste; Seiscientos metros (600 ms) al Norte, y doscientos setenta metros (270 ms) al Sud-Este.-...". Informes Previos: Informa el Registro General que el dominio subsiste a nombre de la demandada y que sobre el mismo pesa el embargo N° 49951 de fecha 14/05/15 de \$ 8.725,83 de autos y no registra inhibiciones.- Deudas: Lote 1 Informan: la Administración Provincial de Impuestos A.P.I: que adeuda \$ 1.916,43.-, en concepto de Impuesto Inmobiliario. Que el SCIT no registra observaciones.- La Comuna de San José del Rincón que el padrón N° 5032 que adeuda \$ 11.724,53 en concepto de T.G.I.- Lote 2 Informan: la Administración Provincial de Impuestos A.P.I: que adeuda \$ 1.915,50.-, en concepto de Impuesto Inmobiliario. Que el SCIT no registra observaciones.- La Comuna de San José del Rincón que el padrón N° 5033 que adeuda \$ 11.724,53 en concepto de T.G.I. no registra deuda en concepto de Contribución de Mejoras. - Informa el Señor Juez Comunitario: "...Seguidamente me constituí en el domicilio de Calle Milicias Rinconeras s/n lotes 1 y 2. Allí se constata que son dos lotes baldíos, con frente a la calle Milicias Rinconeras, el inmueble no posee servicios y se ubica a unos 40 mts de la calle Domingo Silva al Norte. Esta perimetrado en sus lados Norte y Sud. Al este cuenta en su fondo división en madera que limita al fondo. Entre los lotes uno y dos no hay delimitación. En la zona se observa tendido de luz eléctrica, no hay pavimento, ni agua corriente, ni cloacas, ni gas natural. Los terrenos se encuentran a 15 cuadras del centro de la ciudad, donde existe la única entidad bancaria. No siendo para mas, se da por finalizado el acto. Condiciones: Quien resulte Comprador deberá abonar en dinero efectivo el 10% del importe a cuenta de precio y la comisión del martillero del 3% más IVA (Resp. Inscripto). El adquirente deberá efectivizar el Saldo del Precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante deposito en el Nuevo Banco de Santa Fe -Agenda Tribunales- a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado y si intimado no cumplimenta con dicho pago, será de aplicación el art. 497 del CPCC. Para el caso de que el adquirente plantee la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo del precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. No se admitirá la compra en comisión. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo del adquirente, a partir de la fecha de subasta, como asimismo el impuesto a la compraventa y demás impuestos que en su caso correspondiere. Se encuentran agregados en autos, informes, constatación y demás documental informativa, sirviendo la misma de suficiente título, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos después del remate. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, Ley 11287 y acordadas respectiva de la Excm. Corte Suprema de Justicia. Se hará saber en los edictos respectivos, el estado del inmueble tal cual surge de las constataciones realizadas en autos. Autorízase la confección de 1000 volantes de publicidad con cargo de oportuna rendición de cuentas. Establecerse un día antes de la subasta, en el que se pondrá en exhibición el inmueble. Fecho y aprobada que fuera aprobada el acta de subasta, se comunicara al Registro correspondiente. Más informes en Secretaría del Juzgado 5° Nom. o al Martillero de 17 a 20 hs. Te-Fax 0342-4591810 - 0342 155-010812.- Santa Fe, 29 de Agosto 2016.- Alicia Roteta, secretaria.

S/C 300549 Sep. 5 Sep. 7

POR

SANTIAGO FEDERICO CATTALIN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé, a cargo de la Dra. Ana Cristina Gianfrancisco Juez, Secretaria de la Dra. Laura Botbol, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santo Tomé c/ Otro (CUIT 20-06239623-8) y/o quien resulte jurídicamente responsable s/ Apremio Fiscal" (Expte. N° 989 año 2013), se ha ordenado que el Martillero Corredor Público Santiago Federico Cattalin, Matrícula N° 466 CUIT 20-10926953-1 proceda a vender en pública subasta el día 14/09/16 o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, a las 11 horas en el Juzgado de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé, sito en calle Alvear 2527 P A; con la base de \$ 697,75 (avalúo fiscal 1.1. fs. 48), de no haber postores con la retasa del 25% o sea \$ 523,31 y si aún no los hubiere, Sin Base y Al Mejor Postor el inmueble embargado en autos, inscripto su Dominio al Número 63.341 Folio 4323 Tomo 475 I año 1986 Departamento La Capital, ubicado en esta ciudad de Santo Tomé, en la Manzana 4531 NE Parcela 19 Lote 19, sobre calle Victoria Ocampo entre Dorrego y Pje. Ramón Cifre, empadronado para el pago del Impuesto Inmobiliario bajo la Partida 10-12-00-742.374/0081-2, a nombre del demandado; y cuya descripción según título antecedente es la siguiente: Una fracción de terreno con todas sus adherencias al suelo, ubicada en la Ciudad de Santo Tomé, Departamento La Capital de esta Provincia, que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Arturo C. Borruat, en marzo de 1972 e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Fe, el 14 de setiembre de 1972, bajo el número "65.567". se designa como lote número Diecinueve de la manzana letra "A" -(hoy es la manzana

Nº 4531-NE- pare. 19) se ubica sobre la calle Posta de Yatasto, entre las de Maipú y Falucho, a los Treinta y Tres metros Treinta y Cinco centímetros hacia el Sur de la primer entrecalle y se compone de Diez metros de frente al Oeste, con un contrafrente al Este de Nueve metros Sesenta centímetros por Treinta y Cinco metros Treinta y Cinco centímetros de fondo en su costado Norte y Treinta y Ocho metros Catorce centímetros de fondo en su costado Sur, lo que hace una superficie de Trescientos Cincuenta y Dos metros Setenta y Cinco decímetros cuadrados, que lindan: al Oeste, calle Posta de Yatasto; al Este, con fondos del lote Siete; al Norte, con el lote Veinte y al Sur, con el lote Dieciocho y fondos del Ocho, todos de la misma manzana y planos citados. La descripción es conforme a título antecedente.- Informes Previos: Deudas: Municipalidad de Santo Tomé deuda total \$ 29.509,47 al 10/05/16 (fs. 53) incluye TGI en juicio (1996-8/2013-7) \$ 14.503,67; TGI en oficina (2013- 8/2016-4) \$ 5.940,03; TOS enjuicio (1995-5-1/2013-3-1) \$ 6.112,01; TOS en oficina (2013-3-2/2016-1-2) \$ 1.714,31; MEJ. Ob. Ag. Cte. Adelina Oeste (en juicio) (1995-09) \$ 1.239,45; Impuesto Inmobiliario: Partida: 10-12-00-742.374/0081-2 Registra deuda al 27/05/2016 \$ 908,22 (fs. 72).-

Embargos: Aforo 008250 fecha 28/01/14 \$ 2.112,54, en autos: "Nvo. Bco. de Sta. Fe S.A. c/Otro s/Juicio Ejecutivo" Expte. Nº 1123/09 Juzg. De 1º Inst. de Dist. Nº 1 en lo Civ. y Com. Segunda Nom. de Sta. Fe. Y: Aforo 021129 fecha 26/02/16 \$ 5.973,67, el de autos. Según Informe del Registro General de fecha 25/07/16, el dominio subsiste a nombre del demandado y no se registran hipotecas ni inhibiciones. Los títulos de propiedad no fueron presentados, por lo tanto el que resulte comprador deberá estar a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Constatación: realizada en fecha 09/05/16 por la Sra. Oficial de Justicia, ... me constituí en el inmueble ubicado conforme plano manzanero acompañado sobre calle Victoria Ocampo entre Manuel Dorrego y Pasaje Cifre. Presente en este acto el martillero. En el lugar pude constatar que se trata de un lote baldío, libre de mejoras y de ocupantes, siendo sus medidas de: 10 mts. de frente al Oeste sobre calle Victoria Ocampo, con 9,60 mts. de contrafrente al Sur, siendo sus laterales Norte y Sur de 35,35 y 38,14 mts. respectivamente. Con malezas altas y lindando al Norte y Sur con terrenos baldíos correspondientes a los Lotes 20 y 18, respectivamente. Se encuentra ubicado sobre calle Victoria Ocampo, de tierra. Cuenta con el servicio de alumbrado público y luz eléctrica. El servicio de gas llega hasta la vereda Oeste de calle Victoria Ocampo. Si bien se encuentra alejado del centro comercial y bancario, de la ciudad, dista aproximadamente a cuatro cuadras de Avda. Lujan, asfaltada que conecta con distintas avenidas de la ciudad y localidades vecinas, sobre la que se encuentran numerosos comercios minoristas y sobre la que circulan colectivos urbanos e interurbanos. En un radio aproximado de quince cuadras se encuentran los siguientes establecimientos escolares: Escuela de Educación Primaria Nº 140 Profesor Marcelino Martínez, Escuela Nº 49 Doctor Agustín Araya, Jardín de Infantes Nº 246. Por la zona circulan las Líneas de Colectivos "C" Bandera: Verde (Sauce Viejo - Los Zapallos), Línea C Bandera: Verde (Santo Tomé - Rincón). El centro asistencial más cercano es el Dispensario Parroquia Luján. Con lo informado Condiciones: El comprador, abonará en el acto, el 10% a cuenta del precio, más 3% de comisión del martillero, todo en dinero en efectivo. En el caso que corresponda y excepcionalmente, la comisión del martillero por remate de inmuebles no podrá ser inferior a 1,6 jus. (Art 63 inc 1.1 Ley 7547). El saldo deberá abonarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Santo Tome; caso contrario, devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia a fs. 26 desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago, Asimismo, deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado e indicar D.N.I., estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias, conforme art. 31 del C.P.C.C. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio del comitente debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Previo a la publicación de edictos, líbrese exhorto al Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Segunda Nominación de los Tribunales de Santa Fe, a fin de que los interesados se presenten deduciendo sus reclamos dentro del término de diez días, en razón del Embargo Aforo Nº 008250 de fecha 28/01/14, en autos "Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Giménez Néstor Alberto s/Juicio Ejecutivo" Expte. Nº 1123/09, en trámite ante ese Juzgado, todo bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 506 del C.P.C.C. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en el Panel del Juzgado (ley 11.287) por el término y bajo apercibimientos de ley. La publicación en el BOLETÍN OFICIAL debe acreditarse en autos con 48 hs. de anticipación. Hágase saber que los informes deberán estar actualizados al momento de la presentación del edicto correspondiente. Notifíquese por cédula al API. Los interesados deberán concurrir al acto de subasta con documento de identidad: DNI, L.C. y/o L.E.- Mayores informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero Tel. (0342) 474-0570 o 156-317462. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL, sin cargo, por el término de ley y en el panel del Juzgado destinado a tal fin (ley 11287).- Santo Tomé, agosto 29 de 2016.-Ma. Alejandra Serrano, secretaria.

S/C 300578 Sep. 5 Sep. 7

POR

DANTE PIROLA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Septima Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados:FRUTOS CARLOS MANUEL c/Otro (CUIL 20-32274763-3) s/Apremio por Cobro de Honorarios -Expte CUIJ. 21-01961321-3 - que el Martillero Público Dante Pirola, Mat. Nº486, (CUIT. Nº20-13805994-5), proceda a vender en pública subasta el día 21 de Setiembre de 2016 a las 11 hs, ha realizarse en el Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº24 de la ciudad de San Carlos Centro. Pcia. SFe.. -LA MITAD INDIVISA de UN INMUEBLE: Ubicado en la calle Corrientes Nº841 de esta ciudad de San Carlos Centro. - Con la base proporcional del avalúo fiscal, de no haber postores con una retasa del 25%, y en caso de

persistir la ausencia, sin base y al mejor postor.- (fs.90): \$28,59 (Pesos Veintiocho c/59 ctvos).- (fs.91) Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio Nº 133.881 - Tomo Nº354 Impar - Folio Nº2893 - Dpto: Las Colonias, "....Un lote de terreno con todo lo en él clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en ésta ciudad de San Carlos Centro, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, el que de acuerdo al plano de mensura inscripto bajo el Nº115007 se individualiza como LOTE NUMERO TREINTA Y UNO (31), y que de acuerdo a la citada mensura, tiene las siguientes medidas, linderos y superficie. LOTE NUMERO TREINTA Y UNO, Mide: al Norte, diez metros treinta y un centímetros y linda con calle Corrientes, al Sur, diez metros treinta y un centímetros y linda con parte del lote número treinta, al Este, veintinueve metros sesenta centímetros y linda con el lote número treinta y dos, y al Oeste, veintinueve metros sesenta centímetros y linda con Pasaje en condominio, haciendo una superficie total de Trescientos cinco metros con diecisiete decímetros cuadrados. Descripción según plano.- Descripción según título antecedente.(fs.68/69)Informa el registro de referencia que el inmueble subsiste a nombre del demandado en parte indivisa.- No registra Inhibición e Hipotecas. Registra los siguientes embargos. 1). Aforo Nº090926- Espindola Alexis Y. c/otro s/Alimentos y Litis. Expte Nº383/2011 . Juzg. Tribunal Colegiado de Flia. Nº3 - SFe. \$20.160 - Fecha. 25/8/14.- 2)De AUTOS. \$58.821,14 - Fecha.04/11/15.-3) Nº039370 - Espindola Alexis Y. c/Otro s/Apremio por alimentos. Expte Nº993-Año.2014.-Juzg. Tribunal Colegiado Nº3- SFe. \$4.913,28 - Fecha.04/04/16.- (fs.72) Municipalidad de San Carlos Centro informa que adeuda por Tasa General de Inmuebles Urbano. \$16.575,85 - Desagues y Cloacas. \$14.777,73 - Gas Natural. \$3.111,30 - Fecha.15/7/16.- (fs.79/80). Coop. De Agua y otros servicios. \$572,57 y \$627,57 - Fecha.27/7/16.- (fs.81) A.P.I, Partida Inmobiliaria Nº09-35 -00-095233/0051-7, adeudan los siguientes periodos: T/12 - T/13 -T/14 - T/15 - T/16 la suma de \$911,80-Fecha:23/08/16.- (Fs.66) . Constatación Judicial: Efectuada en fecha: 21/04/2016.-.- " .. Soy atendida por la Sra. Alexis Yanina Espindola quien acredita su identidad con DNI. 34.466.389. Acto seguido procedo a constatar lo siguiente: El inmueble objeto de la presente se encuentra ubicado sobre calle Corrientes 841, entre las calle de Mitre y Saavedra, a 4 cuadras de la Avenida Principal -San Martín - que a su vez se corresponde con la Ruta Provincial Nº6. Cuenta con los servicios de agua corriente y luz eléctrica, no posee cloacas ni gas natural y la calle sobre la cual se encuentra asentado es de ripio. Consiste en un terreno de aproximadamente 10 x 30 mts. dónde se observa una construcción muy precaria de ladrillos sin revocar con techo de chapa y piso de cemento, que consta de solo una habitación y un baño muy precario. Dicha construcción carece de aberturas, su ingreso cuenta solo con un chapón de madera y cortinas de nylon. En dicha habitación conviven la Sra. Alexis Yanina Espindola, quien lo hace en calidad de propietaria de la mitad indivisa, y sus tres hijos, Luciana Klipan, Lautaro Klipan y Marcos Mottier de 10; 9 y 3 años respectivamente. Al momento de la presente no tiene en poder el título respectivo. Solo cuentan con el mobiliario y electrodomésticos básico y elemental. Su estado en general es de mucha precariedad aunque se encuentra en excelente estado de higiene.....".- CONDICIONES: Se hace saber al comprador que al momento de la subasta deberá abonar el 3% - en concepto de comisión del martillero - y el 10 % a cuenta del precio del inmueble y que al aprobarse la subasta deberá abonar el saldo del precio de la misma. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de la fecha de subasta. Asimismo se informa a los eventuales compradores que deberán conformarse con las constancias en autos y que en el acto de subasta deberán acreditar su condición frente a la AFIP.- Se publican Edictos en el Boletín Oficial y Hall de éstos Juzgados- Informes en secretaria y/o Martillero. 0342- 155-474850. Fdo: Dr. JORGE GOMEZ (SECRETARIO)

Santa Fe, 31/08/16.

\$ 712 300696 Set. 5 Set. 7
